



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118018
CUI 11001020400020210138000

**WILLIAM FERNANDO DELGADO y CLAUDIO HERNANDO
HERRERA**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy seis (06) de agosto de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor HUGO QUINTERO BERNATE, me permito comunicar que, mediante auto del 03 de agosto de 2021, AVOCÓ conocimiento de la acción de tutela instaurada por WILLIAM FERNANDO DELGADO y CLAUDIO HERNANDO HERRERA, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de doce(12) horas a partir de esta notificación, ejerzan su derecho de contradicción y aporten las pruebas que estimen pertinentes, Agradezco enviar su respuesta vía correo electrónico: Una vez enviado y confirmado el recibido del correo despenal002hq@cortesuprema.gov.co y despenaltutelas002jp@cortesuprema.gov.co Adviértasele sobre lo prescrito en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. Agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores CARLOS ARTURO MARTINEZ PAZ, DUFSTIN DARIO MONTAÑO RODRIGUEZ, HERNAN ALVARO VARGAS NOREÑA, SERGIO JAVIER DALOMINO VILLA (COPROCESADOS), y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo se publicado en la página WEB de este Comunicado.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor